FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0033639

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 66177

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991199268001	INMOBILIARIA INVERSIONISTA LAGOSUR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: Valor Total
1	ARROYO DE BERNITT MARIA E.	ECUAT.	0904768454		1.996	9'980.000
2	BERNITT ZEVALLOS CARLOS	"	0902723675		2	10.000
3	MARIAELENA DE INVER. Y SERV.	"	0990779686001		1	5.000
4	IZUCORP S.A.	"	0991133909001		1	5.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
[illegible]						
13						
14						
[illegible]						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
[illegible]						
[illegible]						
32						
[illegible]						
[illegible]						
35						
					[illegible]	10'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GENERAL DE SOLVENCIAS
GUAYAQUIL

30 ABR. 1999

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil-Marzo 30 de 1.999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL